



Detalles de la tarea

Detalles de la tarea

	(00)		
Número de tarea:	13815682	Número de radicado:	76001-1
Fecha de creación:		Tipo de transacción:	Evaluación del Certificado Ambiental
Fecha de inicio:	15/OCT/2023	Transacción radicada	(60920) ALFREDO MEYER FRANCO
		por:	
Estado:	Terminada		
Tarea asignada a:	Lady Johanna Uribe Baron	Ver solicitud 🗎	
Comentarios de la	•		
tarea:	~		
Comentarios de la	•		
evaluación:			

■ Lista de verificación

■ SUPERPOSICION ECOSISTEMAS SINAP: ()

Se evidenció que la propuesta NO se Cumple encuentra superpuesta con Parque Nacional Natural (PNN) Se evidenció que la propuesta NO se Cumple encuentra superpuesta con Parque Natural Regional (PNR) Se evidenció que la propuesta NO se Cumple encuentra superpuesta con Reserva Forestal Protector (RFP) Se evidenció que la propuesta NO se Cumple encuentra superpuesta con Distritos Manejo Integrado (DMI) Se evidenció que la propuesta NO se Cumple encuentra superpuesta con Distrito Conservación Suelos (DCS) Se evidenció que la propuesta NO se Cumple encuentra superpuesta con Área Recreación (AR) Se evidenció que la propuesta NO se Cumple encuentra superpuesta con Reserva Natural

SUPERPOSICION CON AREAS CONSERVACION IN SITU: ()

Sociedad Civil (RNSC)

Cumple
·
0
Cumple
Cumple
0 1
Cumple
Cumple
Cumple
Oumpic
Cumple

Se evidenció que la propuesta NO se encuentra superpuesta con Otras Determinantes No Cumple

La corporación informa que el área solicitada se superpone con Áreas-Fajas forestales protectoras de nacimientos de agua y cauces en suelo rural, Zonas de recarga de acuíferos, Bosque seco tropical, Zonificación alta y media de vulnerabilidad a la contaminación del acuífero del río Grande de La Magdalena y Clases agrológicas III

□ Lista de evaluación: ()

¿El área de la propuesta se encuentra libre de superposiciones con zonas excluidas para las actividades mineras?

Cumple

¿El área de la propuesta se encuentra libre de superposiciones con áreas restringidas para la minería? Cumple

¿El área solicitada es compatible en su

Cumple

totalidad con la actividad Minera?

II. ¿Si tal territorio corresponde con el área No Aplica que se pretende concesionar, de acuerdo con la zonificación ambiental vigente?

III. ¿Las actividades mineras están Cumple permitidas en el instrumento de zonificación?

Evaluación del certificado ambiental: ¿La Cumple documentación y/o información aportada cumplen con lo requerido de acuerdo con la circular del MADS?

No aplica, teniendo en cuenta que el área solicitada no se superpone con los ecosistemas de que tratan los subtítulos b) y c) del capítulo II.3.3 de la sentencia del Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, Radicación: 25000234100020130245901.

■ Recomendación/Decisión

¿Es viable ambientalmente?:

Sí

Conclusiones de la evaluación

Comentarios:

Una vez revisada la información de la Certificación Ambiental, la Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS informa que el polígono de aproximadamente 99,2077 Hectáreas de solicitud minera identificada con número TJN-13541 y ubicado en el municipio de LA DORADA, Caldas, "NO se superpone con alguno de los ecosistemas a que se refieren los subtítulos b) i y c) ii del capítulo II.3.3. de la sentencia del Consejo de Estado, no se encuentra dentro de las áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas "RUNAP", contenidas en el Artículo 2.2.2.1.2.1 del Decreto 1076 de 2015, y no se intercepta en áreas de conservación "in situ" de origen legal". La certificación ambiental informa que "el área objeto de consulta se superpone con Áreas-Fajas forestales protectoras de nacimientos de agua y cauces en suelo rural / Bosque seco tropical / Zonas de recarga de acuíferos.... el área objeto de consulta se superpone con Zonificación alta y media de vulnerabilidad a la contaminación del acuífero del río Grande de La Magdalena..... el área objeto de consulta se superpone con Clases agrológicas III." En relación con lo anteriormente citado, se evidencia que el área de la propuesta presentada por el proponente ALFREDO MEYER FRANCO, para la obtención de la certificación ambiental, se encuentra CONTENIDA EN SU TOTALIDAD dentro del área registrada en la Plataforma Anna Minería para la solicitud TJN-13541, por lo que SE DA VIABILIDAD ambiental para continuar el proceso. Es de aclarar que lo anterior NO excluye de responsabilidad al interesado de tramitar y obtener las Licencias o permisos ambientales a los que haya lugar.

Haga clic en el botón 'Atrás' para regresar a la página anterior

← Atrás